



## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS**

**N° 041 -2018-SUNAT/700000**

### **DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE EJECUTORA COACTIVA DE LA INTENDENCIA LIMA Y DESIGNA EJECUTORA COACTIVA DE LA INTENDENCIA REGIONAL JUNIN**

Lima, 11 de setiembre de 2018

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 153-2013/SUNAT de fecha 7 de mayo del 2013 se designó, entre otros trabajadores, a la abogada Jenny Karina Fonseca Talavera como Ejecutora Coactiva encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere en el considerando anterior;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva de la Intendencia Regional Junín, resulta conveniente designar a la Ejecutora Coactiva que se encargará de la gestión de cobranza coactiva en dicha Intendencia;

Que el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán cumplir los trabajadores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que la trabajadora propuesta a través del Informe Técnico N° 003-2018-SUNAT/7N0000, ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado

mediante Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante Concurso Público;

En uso de la facultad conferida por el inciso l) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la designación de la señora abogada Jenny Karina Fonseca Talavera como Ejecutora Coactiva encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima.

**Artículo 2.-** Designar a la señora abogada Olga Marisabel Lazo Segura, como Ejecutora Coactiva encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Junín.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ**  
**Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos**